I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000487

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 08 ABR. 2015

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/0327/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1533/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0327/2015, se aprobó el convenio de subvención, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la organización denominada **CONGREGACION RELIGIOSA "PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA"**, el que fue dictado erróneamente.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/0327/2015, por haberse dictado con errores irreparables, hecho que se anotará al margen del mencionado documento.

ANÓTESE, NOTÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web.